



ACUERDO NÚMERO 1010-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Geovani Estuardo Bautista Fuentes, Asistente del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, en nota de fecha 3 de agosto del presente año, solicita se le conceda licencia con goce de salario del 11 al 22 de agosto del año en curso, para sustentar el examen técnico profesional, en la Fase Privada (Segunda Fase), de la carrera Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, adjuntando para el efecto la constancia emitida por la Licda. Rosario Gil Pérez, Coordinadora Jornada Matutina, Examen Técnico Profesional, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72 y 74 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral y sus Trabajadores (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas);

ACUERDA:

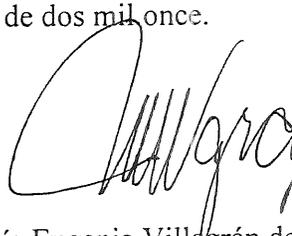
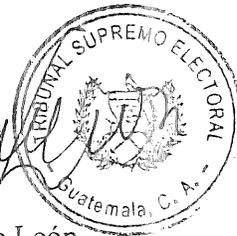
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de salario del 11 al 22 de agosto del año en curso, al señor Geovani Estuardo Bautista Fuentes, Asistente del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, para someterse a la fase privada del Examen Técnico Profesional, de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala;

ARTÍCULO 2º: Instruir al señor Geovani Estuardo Bautista Fuentes, que en un plazo que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haber realizado el examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO No. 1010-2011
EXPEDIENTE No. 2048-2011

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

